

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

N° 3738

VISTOS:

- A. Las facultades que otorga el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo N° 71, Numeral 7, letra a) Reglamento aprobado mediante Decreto N°661 de 2024, “Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste” .
- C. La Ley N°19.424, que creo la comuna de Concón.
- D. El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
- E. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- F. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones a Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal.
- H. Decreto Alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- I. Decreto Alcaldicio N° 2847 de fecha 12 de septiembre de 2023, que adjudica propuesta publica denominada **“SERVICIO DE ARRIENDO SOFTWARE DE GESTIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL”** ID 2594-48-LQ23. Adjudicando la propuesta a la empresa **INGENIERIA Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTA, RUT N° 85.825.700-K**.
- J. Proceso Licitatorio 2594-52-LQ25, Decreto Alcaldicio N° 3666 de fecha 04.12.2025 que autoriza licitación, la cual se encuentra en estado de PUBLICADA y con fecha de adjudicación para el día 08.01.2026.
- K. Ordinario N° 344 de fecha 16 de diciembre de 2025, que solicita Trato Directo para contar con los **“SERVICIO DE ARRIENDO SOFTWARE DE GESTIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL”** por tres meses, desde el 01.12.2025, mientras se termina el proceso licitatorio y con el objeto de dar continuidad al servicio. Documento con visto bueno de Alcaldía
- L. Los valores a considerar para esta contratación ascienden a la suma mensual de 149.94 UF IVA incluido, se hace mención que los valores están asociadas a los valores adjudicados de la licitación ID 2594-48-LQ23.
- M. Certificado de Disponibilidad N° 1425 de fecha 16 de diciembre del 2025 firmado por la Jefa de Contabilidad por la suma mensual de 149.94 UF impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa **INGENIERIA Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTA, RUT N° 85.825.700-K** es una empresa reconocida en el mercado por experiencia y excelente **calidad de servicio** lo que la ha posicionado como el proveedor más importante de soluciones de **misión crítica** a nivel país. Trabajando por más de 20 años seguidos con las Municipalidades más grandes de Chile.
2. La empresa a instalado para el municipio de Concón el Software Gestión Transformación Digital, servicio que automatiza y facilita los procesos administrativos internos de los departamentos municipales, siendo recepcionando conforme sus servicios en conformidad a lo estipulado en las Bases de Licitación.
3. Qué, por tratarse de servicios básicos de funcionamiento municipal necesarios para los sistemas administrativos, se recurre a la empresa que se adjudicó la última propuesta y cuyo contrato tenía vigencia hasta el día 31.11.2025 para darle continuidad al servicio, hasta que se resuelva el proceso licitatorio del periodo 2025-2027.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, contratación a través trato directo, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra a), del Reglamento N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **INGENIERIA Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTA, RUT N° 85.825.700-K**, por un monto mensual de 149,94 UF, IVA incluido, por **“SERVICIO DE ARRIENDO SOFTWARE DE GESTIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL”**, por tres meses, desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 28 de febrero del 2026 y/o se adjudique licitación 2594-52-LQ25.
- 2.- **EMITASE**, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPUTASE** el gasto a las cuentas correspondientes.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

